

Comodoro Rivadavia, 04 de octubre de 2007.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 611/07, y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución del visto se designa bajo la modalidad de contrato de locación de servicio en la cátedra Filosofía de las Ciencias, Sede Trelew, a la docente Lic. Góngora María Eva.

Que corresponde ratificar lo actuado.


Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria del Consejo Académico del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 611/07.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 502/07.-



MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.



Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.